



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR "PISE"



Revisado por:	Aprobado por:
PATRICIO MOLINA GARRIDO	KATHERINE ARAYA GARCÍA
EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	RECTORA GRACE COLLEGE

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD  
ESCOLAR "PISE"**

---

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN .....	2
2.	DIAGNÓSTICO .....	2
3.	OBJETIVO GENERAL .....	3
4.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
5.	ALCANCE .....	4
6.	MARCO LEGAL .....	4
7.	DEFINICIONES .....	5
8.	ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR “PISE” .....	6
8.1	Responsabilidades .....	6
9.	APOYO EXTERNO .....	8
10.	METODOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD).....	9
10.1	Metodología AIDEP .....	9
10.2	Metodología ACCEDER.....	10
11.	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN .....	14
11.1	Protocolo de Emergencia Ante Incendio.....	14
11.2	Protocolo de Emergencia Ante Sismos con caracteres de Terremoto.....	15
11.3	Protocolo de Emergencia Ante Inundaciones .....	16
11.4	Protocolo de Emergencia Ante Artefactos Explosivos.....	17
11.5	Protocolo de Emergencia Ante Asalto/Secuestro.....	17
11.6	Protocolo de Emergencia Ante fuga de Gas.....	18
11.7	Protocolo de emergencia Ante corte de Suministros Básicos.....	19
11.8	Protocolo de emergencia Ante Suicidio/Homicidio .....	19
11.9	Protocolo de emergencia Ante Accidentes de trabajadores, estudiantes/accidentes graves o fatal .....	21
11.10	Protocolo de emergencia Ante casos Virus sars-cov-2 (COVID-19).....	22
11.11	Protocolo de emergencia Ante la salida de estudiantes producto de una emergencia .....	23
11.12	Protocolo de emergencia Ante la Evacuación .....	23
12.	ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA .....	27
13.	EQUIPOS Y SISTEMAS DISPONIBLES PARA EMERGENCIA .....	31
14.	INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL .....	31
15.	TELÉFONOS DE EMERGENCIA .....	32
16.	PRÁCTICAS Y SIMULACROS .....	32
17.	ZONAS DE SEGURIDAD .....	33
18.	PLANOS DE EVACUACIÓN.....	35
19.	CONTROL DEL CAMBIO .....	36

## 1. INTRODUCCIÓN

Un plan de emergencias como su nombre lo indica es una buena forma de prever y anticiparse a la atención de emergencias que puedan presentarse en un tiempo o fecha incierta; son situaciones cualquiera sea que afectan de una u otra forma a las personas y organizaciones, y esto en todo ámbito de situaciones, algunas provocadas por el hombre de manera accidental, intencional o también producto de la naturaleza.

En la mayoría de los casos los desastres naturales o provocados por la acción del ser humano suceden en forma inesperada con la consecuente pérdida de vidas humanas y recursos materiales.

Los incendios, sismos, explosiones, inundaciones, escapes de gas, atentados etc., a través de la historia han causado serios daños a las infraestructuras, equipos y sistemas que dañan gravemente los servicios.

Está demostrado que cuando no existe una organización para actuar conforme a un plan, las consecuencias son aún mayores. De ahí que sea imperante la necesidad de contar con un Plan de Respuesta Institucional Interna en Prevención y Atención de Emergencias o Desastres, que proporcione la capacidad suficiente para estar preparados: ANTES, DURANTE Y DESPUES, de una emergencia.

A continuación, se presentan las medidas de mitigación y procedimientos con el fin de que el establecimiento GRACE COLLEGE pongan en práctica y de esta manera se disminuyan los impactos y pérdidas ante una eventual emergencia o desastre.

El presente Plan Integral de Seguridad Escolar "PISE", estará activo las 24 horas del día, por cuanto es una responsabilidad en la que están comprometidos absolutamente toda la comunidad escolar; trabajadores, estudiantes, padres y apoderados del establecimiento, con el objetivo de que en el momento en que se active el plan de emergencia se desarrolle de manera efectiva los pasos acordados.

El Plan de Emergencia del GRACE COLLEGE, más que procedimientos y procesos a implementarse, es una garantía para quienes trabajan, visitan y hacen uso de nuestros servicios educacionales, en cuanto a estar preparados preventivamente ante la ocurrencia de emergencias y desastres.

En este plan se entenderá por emergencia la alteración intensa en las personas, los bienes y el ambiente, producto de un evento adverso o destructivo de origen natural o generado por actividad humana que no excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

## 2. DIAGNÓSTICO

GRACE COLLEGE se encuentra ubicado en Av. Santa Marta N° 7353, Huechuraba, su estructura es de hormigón, con partes en fierro, cumpliendo con los estándares de seguridad y exigencias de construcción bajo recepción final por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Huechuraba, la estructura cuenta con dos pisos, un subterráneo, un gimnasio y una piscina temperada. Posee una carga ocupacional de 850 estudiantes y 80 funcionarios aproximadamente, el horario de entrada y salida de los trabajadores es de 07:15 hrs. a 18:00 hrs., el horario de estudiantes varía dependiendo los niveles de cursos, según detalle:

Niveles/Cursos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Play Group	12:00	12:00	12:00	12:00	12:00
Pre-Kínder	13:15	13:15	13:15	13:15	12:00
Kínder	13:15	13:15	13:15	13:15	12:00
1° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:10	11:50
2° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:10	11:50
3° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:10	11:50
4° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:10	11:50
5° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:00	12:00
6° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:00	12:00
7° básicos	15:55	15:55	15:55	15:00	12:00
8° Básicos	15:55	15:55	15:55	15:00	12:00
1° Medios	16:50	15:55	15:55	16:50	12:55
2° Medios	16:50	15:55	15:55	16:50	12:55
3° Medios	16:50	15:55	15:55	16:50	12:55
4° Medios	16:50	15:55	15:55	16:50	12:55

GRACE COLLEGE cuenta con Servicios externos; cocina y casino, empresa de seguridad y empresa de aseo, con sus respectivos registros de personal según ley de subcontratación.

### 3. OBJETIVO GENERAL

- Estar preparados para dar respuesta frente a cualquier emergencia y evacuación de acuerdo a los planes y procedimientos establecidos en el colegio, bajo la estructura, funciones y responsabilidades según sea cada caso.

### 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer procedimientos de conducta frente a la emergencia y evacuación, centrados en la auto conducta de la comunidad Educativa, que puedan llevarle a tomar decisiones acertadas en situaciones críticas.
- Preparar a estudiantes, trabajadores y otros, para enfrentar de la mejor forma la emergencia y evacuación, no entrando en pánico al momento de generada una situación de emergencia, por el contrario, sean éstos los que contribuyan con su conducta a manejar de buena forma la emergencia y evacuación, evitando así trágicas consecuencias para la comunidad Educativa.
- Establecer rutas de evacuación, puertas de salida y zonas de seguridad claramente despejada y señalizada, procurando que estén siempre cien por ciento operativas.
- Realizar inspecciones periódicas con el fin de detectar condiciones inseguras que puedan agravar una emergencia e indicar una medida de solución.
- Programar simulacros de emergencia y evacuación contando con la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

- Controlar o eliminar condiciones inseguras en las respectivas salas, oficinas o dependencias a fin de evitar la generación de situaciones de riesgo antes, durante y después de la emergencia.
- Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento todos los equipos de emergencia destinados a ser usados antes, durante y después de la emergencia.
- Lograr la participación de organismos externos de apoyo como lo son: Bomberos, Carabineros, etc.
- Comprender la importancia de estar preparados ante la súbita generación de emergencia, que involucran a un grupo importante de personas.
- Reducir las potenciales pérdidas económicas que generan los incendios, creando planes y políticas tendientes a minimizar al máximo el riesgo de propagación del siniestro.
- Realizar durante el año calendario a lo menos un simulacro mensual de emergencia y evacuación, con el objeto de acostumbrando al personal a los procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.
- Proteger la vida y la integridad física de las personas, conduciéndolas a través de vías de evacuación claras, despejadas y señalizadas, hacia un lugar que presente las condiciones necesarias para albergar a un grupo numeroso de personas, sin que éstas sufran el más mínimo daño físico.
- Disminuir las pérdidas materiales provocadas por siniestros, privilegiando, por sobre todo la vida humana, confinando el riesgo, de manera de exponer a la menor cantidad de personal posible en el control de la emergencia.
- Educar a la Comunidad Educativa, de manera tal de contar con personas capaces de asumir los desafíos y objetivos de este programa, comprometiendo su participación en el desarrollo del mismo.
- Elaborar un Plan que contenga los elementos necesarios, para cubrir todas las necesidades de control preventivo, disponiendo recursos humanos y técnicos para beneficiar y facilitar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos trazados.

## 5. ALCANCE

EL presente plan aplica a toda la comunidad educativa en las instalaciones de GRACE COLLEGE.

## 6. MARCO LEGAL

- Ley N° 16.744 Establece normas sobre Accidentes del trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo N° 313. Incluye a escolares al seguro de accidentes de acuerdo con la ley N°16.744.
- Decreto Supremo N° 594. Aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales en el lugar de trabajo.
- Decreto Exento N° 1633 Modifica decreto nº 1.434 exento, de 2017, que aprueba plan nacional de emergencia.
- Decreto Exento N° 1434 Aprueba Plan Nacional de Emergencia.
- Decreto Supremo N°47 Ordenanza General de urbanismo y construcciones OGUC.

- Ministerio de Educación. Encargado de regular que en cada colegio exista un Plan Integral de Seguridad Escolar.

## 7. DEFINICIONES

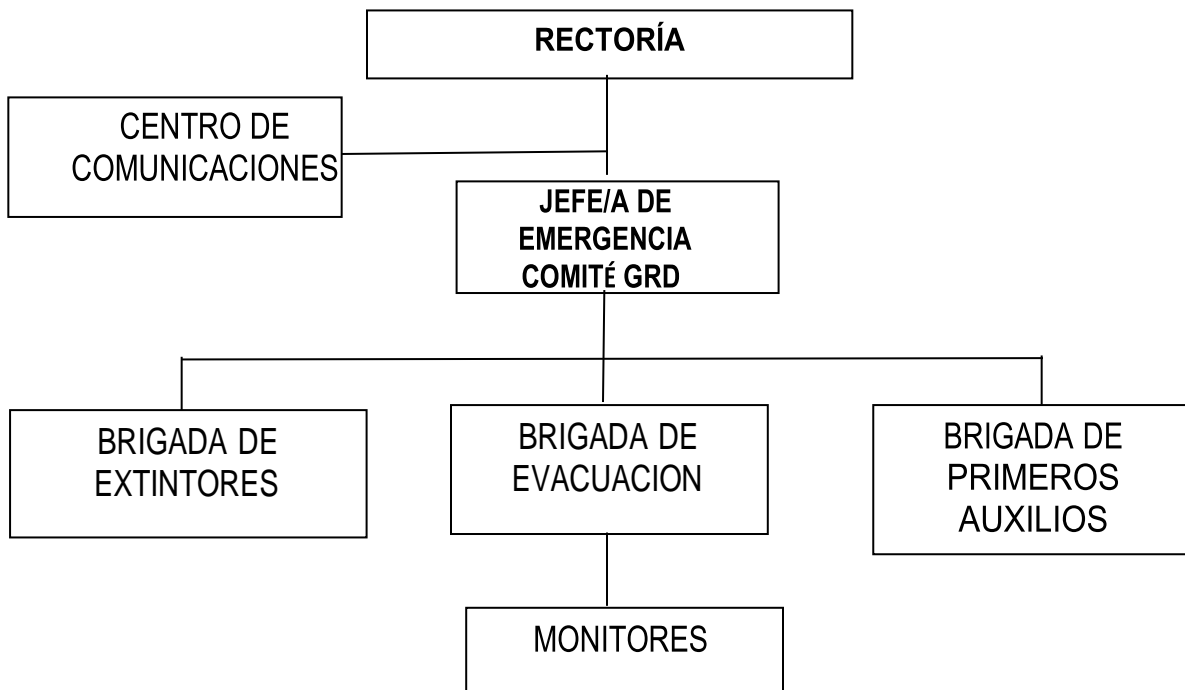
- **Emergencia:** Cuando se combinan en forma no planeada circunstancias que podrían dar por resultado daños a las personas, equipos e instalaciones.
- **Evacuación:** Desocupación total o parcial de personas en una planta, local, edificio o sectores de éstos, según en el cual se ha declarado una emergencia.
- **Vías Evacuación:** Es el camino más expedito y lógico que conduce de un lugar de riesgo a una zona de seguridad predeterminada.
- **Evacuación Parcial:** Desocupación de todas las personas que ocupan un área de un local o dependencia, como puede ser uno o más pisos, o parte de un mismo piso.
- **Evacuación Total:** Desocupación de todas las personas que ocupan un local o dependencia, desde todos los pisos de éste, dejándolo completamente vacío.
- **Zona De Seguridad:** Punto de encuentro que esta señalizado, en donde se encuentra el lugar menos vulnerable ante una emergencia.
- **Salida:** Es la parte de la vía de evacuación, separada de la sucursal del cual se pretende evacuar, por paredes, suelos, puertas y otros medios que proporcionan un camino protegido necesario para que los ocupantes puedan acceder con suficiente seguridad al exterior.
- **Plan De Emergencia:** Es el conjunto de pasos lógicos y estructurados a seguir, con el fin de prevenir daño a las personas usando para ello medios humanos, técnicos y materiales, que nos puedan poner a resguardo de una situación de peligro.
- **Incendio:** Fuego fuera de control, aquel al cual no se le puede controlar con los medios locales (extintores, red húmeda), por lo tanto, se requiere de la ayuda externa y especializada de Bomberos.
- **Fuego en Etapa Incipiente:** Es un fuego que se está iniciando, y que puede ser controlado o extinguido con extintores portátiles, red húmeda, sistemas de grifos de la Clase II o pequeñas mangueras, sin necesidad de usar ropa de protección o equipos de respiración.
- **Fuego Estructural Interior:** Es un fuego de gran tamaño, que afecta el interior de un edificio o estructura cerrada, y que presenta un grado de desarrollo más avanzado que el de un fuego en etapa incipiente. El personal que combate estos fuegos debe estar físicamente apto y disponer de ropa de protección y de equipo de respiración auto contenido.
- **Sismo – Terremoto:** Movimiento o remezón de la tierra que causa destrucción y pánico en la población, posee un epicentro, y en la actualidad se utiliza la escala modificada de Mercalli para medir su efecto o daño (1 a 12 grados).
- **Inundación:** Fenómeno generalmente causado por una situación natural climática, que se caracteriza

por el aumento en las precipitaciones (lluvias), trayendo como consecuencia aumento en el caudal de los ríos, alcantarillados tapados por exceso de arrastre de hojas y basura, incapacidad del suelo por drenar las aguas caídas, etc. Además, se puede considerar aquellos por defectos en matrices de aguas que generen un colapso.

- **Artefacto Explosivo:** Elemento físico-químico elaborado para destruir; se caracteriza por su gran poder de liberar energía, trayendo como consecuencia lesiones, destrucción, ruido, etc.
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastre.

## 8. ORGANIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR “PISE”

La organización del Plan de Emergencia y Evacuación será Conforme a la siguiente estructura.



### 8.1 RESPONSABILIDADES

#### Rector/a

- Dispondrá de los recursos necesarios para enfrentar la emergencia y evacuación, junto con la mantención preventiva del PISE en el colegio.
- Tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y evacuación de todo el establecimiento, ya que es la persona que tiene el cargo más alto del “GRACE COLLEGE”

**Jefe/a de Emergencia, Comité de GRD**

- Asume la responsabilidad total en caso de una emergencia y evacuación, teniendo la autoridad para resolver y disponer de las medidas que sean necesarias en el momento de la emergencia y luego de ocurrida.
- Dar las instrucciones y coordinar las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
- Evaluar la emergencia, en función de la información entregada por las brigadas de emergencia.
- Activar la alarma de emergencia y evacuación. (equipo sonoro)
- Mantener informada a la rectoría.
- Definir en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total del Establecimiento.

**Centro de Comunicaciones**

Actuar de forma paralela al jefe/a de emergencia, previas instrucciones de este.

- Llamar a las entidades de emergencia correspondientes.
- Mantener la comunicación durante la emergencia.
- Coordinar el llamado a padres y apoderados.

**Brigadas de Evacuación (Emergencia), Extintores Y Primeros Auxilios**

- Preparar una evacuación y los equipos necesarios contra la emergencia.
- Mantener la evacuación bajo control, habilitando las salidas de los estudiantes, docentes y personal en general.
- Coordinar cualquier necesidad durante la emergencia.
- Designar responsables para el traslado de personas con problemas para desplazarse.
- Verificar las instalaciones luego de enfrentada la emergencia y evacuación.
- Conducir a los estudiantes, personal y/o público hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.

**Monitores**

- Mantener la evacuación bajo control, habilitando las salidas de los estudiantes, docentes y personal en general.
- Conducir a los estudiantes, personal y/o público hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.



**Resto del Personal y Docentes**

- Colaborarán en mantener el orden en la evacuación y zonas de seguridad con los estudiantes.
- Estar a cargo del curso y estudiantes que se encontraban en el aula al momento de la emergencia, tanto en la evacuación, como en la zona de seguridad.

**Padres y Apoderados**

- Conocer el Plan de Emergencia.
- Presentar inquietudes y observaciones sobre el PISE
- Retirar a los estudiantes en caso que el colegio lo solicite.

**9. APOYO EXTERNO**

El apoyo de equipos externos en una emergencia es fundamental, ya que se permite mantener el control de la emergencia, esto hace necesario tener el claro los equipos externos más comunes:

- Ambulancia
- Bomberos
- Carabineros
- PDI

**ESTRUCTURA ORGANICA-JERARQUICA EN UNA EMERGENCIA**



## 10. METODOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)

### 10.1 METODOLOGÍA AIDEP PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DE RIESGOS Y RECURSOS

La GRD debe estar sustentada en el desarrollo adecuado de la identificación de riesgos y de recursos de una unidad geográfica. Este proceso se basa en cinco elementos que comprenden una metodología base para el análisis de la realidad, que además considera una permanente retroalimentación. La metodología implica la realización de acciones necesarias que permiten realizar adecuadamente el diagnóstico y que le dan nombre a la citada metodología, las cuales se detallan a continuación:

- a. Análisis Histórico. (A)
- b. Investigación Empírica. (I)
- c. Discusión. (D)
- d. Elaboración de Mapas y Cartografías. (E)
- e. Planificación en GRD. (P)

#### AIDEP

**Análisis Histórico:** se debe obtener del mismo establecimiento a treves de la historia de este, con datos de algún evento u emergencia que haya creado daño o riesgos a las personas, equipos, medio ambiente e infraestructura;

Fecha del evento u emergencia: año 2019

¿Qué sucedió? Fuga de gas edificio colindante

¿Como se actuó? Activación plan de emergencia, evacuación total de la comunidad educativa

Seguimiento: fue muy valorado por la comunidad educativa, fue una buena decisión ante el alto riesgo de exposición.

#### AIDEP

**Investigación Empírica:** se debe realizar un levantamiento en terreno de las condiciones actuales del establecimiento;

Condiciones de riesgos

Ubicación del riesgo

Impacto eventual

Responsable de solucionarlo

**AIDEP**

**Discusión:** se deben evaluar los riesgos existentes y priorizar una mejora de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia por la severidad del daño;

Punto crítico

Riesgo alto, medio, bajo

Tipo de recursos asignados

**AIDEP**

**Elaboración de Mapas y Cartografías:** se debe presentar un croquis del lugar con las vías de evacuación, lugares, equipos de extinción como extintores, red húmeda y seca, tableros eléctricos y red de gas, lo que debe estar señalado e identificado frente a la emergencia y evacuación;

**AIDEP**

**Planificación en GRD:** se deben planificar las actividades y tareas que se lleven a cabo con el fin de contribuir a la mejora del PISE;

Acciones a ejecutar

Desarrollo de la actividad o tarea

Fecha de ejecución

Recursos necesarios

Responsables

## **10.2 METODOLOGÍA ACCEDER PARA LA PLANIFICACIÓN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

ACCEDER es una metodología simple, de fácil manejo, estructurada en una sola hoja, destinada a elaborar una planificación para situaciones de emergencia, considerando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad de recursos que sustentan al Sistema Nacional, a partir de una adecuada coordinación. La metodología cubre por etapas, las acciones y medidas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta, con lo que se conforma el acróstico ACCEDER, son:

- a. Alarma. (A)
- b. Comunicación. (C)
- c. Coordinación. (C)
- d. Evaluación Primaria (E)
- e. Decisiones (D)
- f. Evaluación Secundaria. (E)

g. Readecuación del Plan. (R)

**ACCEDER**

**Alarma:** Ocurrido un evento destructivo, éste debe ser de conocimiento de un organismo o institución responsable de atender ese tipo de situaciones;

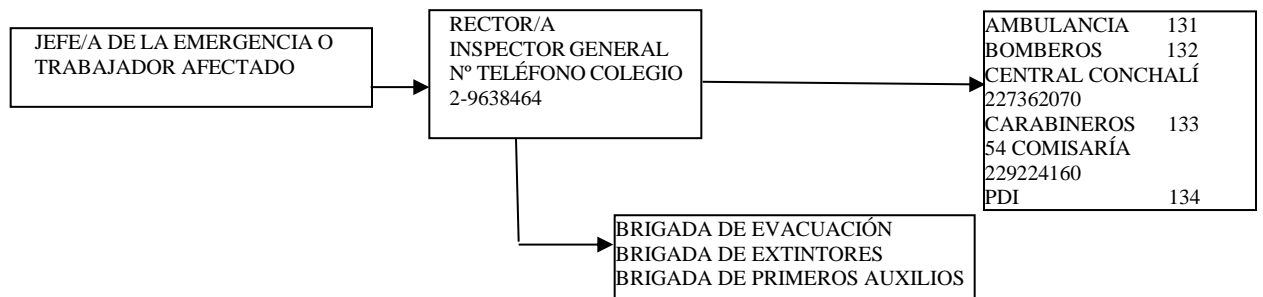
Definir la emergencia

Activar la alarma

Activar la comunicación

**ACCEDER**

**Comunicación:** El plan debe reflejar claramente las relaciones de comunicaciones entre los organismos y servicios involucrados;



**ACCEDER**

**Coordinación:** Para cada organismo, institución y servicio identificado en el plan, deben establecerse previamente sus roles y las funciones específicas de cada rol al ser activada esta planificación;

Rector/a

Jefe/a de Emergencia

Brigadas de evacuación (emergencia), extintores y primeros auxilios

Centro de comunicación

Monitores

Resto del personal y docentes

Padres y apoderados

Apoyo externo

**ACCEDER**

**Evaluación Primaria:** En esta fase se debe establecer una valoración de las consecuencias producidas por la emergencia;

Tipos de emergencia y protocolos a seguir.

Protocolo de Emergencia Ante Incendio

Protocolo de Emergencia Ante Sismos con caracteres de Terremoto

Protocolo de Emergencia Ante Inundaciones

Protocolo de Emergencia Ante Artefactos Explosivos

Protocolo de Emergencia Ante Asaltos/Secuestro

Protocolo de Emergencia Ante Fuga de Gas

Protocolo de Emergencia Ante Corte de Suministros Básicos

Protocolo de Emergencia Ante Suicidio/Homicidio

Protocolo de Emergencia Ante Accidentes de Trabajadores, Estudiantes/Accidentes Graves o Fatal

Protocolo de Emergencia Ante casos virus Sars-Cov-2 (COVID-19)

Protocolo Ante la Salida de Estudiantes producto de una Emergencia

Protocolo de Evacuación

Daños.

Personas, estudiantes, docentes u otros lesionados.

Infraestructura del establecimiento con deterioro.

Materiales del establecimiento dañados.

Necesidades.

Preparación anual a brigadas de evacuación, extintores, primeros auxilios y monitores en;

Uso y manejo de extintor

Primeros Auxilios

Emergencia y evacuación

Capacidad.

Los recursos necesarios para enfrentar la emergencia deben ser humanos y económicos con el fin de dar respuesta eficiente a las características de la emergencia tanto antes, durante y después.

**ACCEDER**

**Decisiones:** De acuerdo a los daños, y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando de Autoridad adoptará las decisiones de atención y normalización de la situación en el menor plazo posible, en función de los antecedentes provistos por los Mandos Técnicos y de Coordinación, así como por los miembros de los Comités de GRD en el nivel respectivo;

Llamado al apoyo externo

Activación del plan de emergencia

Evaluar salida o traslado de alumnos

Mantener la coordinación en todo momento

Coordinar el retiro de estudiantes con padres y apoderados

Activar los recursos para el cumplimiento del plan

Según las condiciones del colegio reanudar las actividades

Comunicación efectiva durante y después de la emergencia

**ACCEDER**

**Evaluación Secundaria:** Tiene por objetivo obtener antecedentes más acabados sobre el impacto de la emergencia.

Accidentes con lesiones a personas

Pérdida de equipos

Daño a infraestructura

Infraestructura inadecuada

Equipamiento para enfrentar la emergencia

Entre otros

**ACCEDER**

**Readecuación del plan;** Esta fase, a cargo del Comité de GRD, permite extraer lecciones a aprender, con el objeto de incorporar medidas correctivas y perfeccionar la planificación;

Informes de simulacros

Informes de emergencias

Informes de condiciones

Informes de observaciones

Informes de externos

Los cuales permiten mejorar la planificación y actuación del PISE.

## 11. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

### 11.1 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE INCENDIO

¿Qué harán los equipos de emergencia cuando se declare un Incendio?

En el acto mismo de declararse el fuego, todas las puertas que conducen al área afectada, así como las ventanas deben cerrarse (sin llave), en caso de que al cerrar la puerta esta quede con apertura sólo desde interior, no se cerrará, sino que se juntará.

#### Entregada la alerta de alarma

- El Jefe/a de Emergencia, Comité GRD simultáneamente dará la señal de alarma al Colegio, para que los trabajadores capacitados ocupen sus puestos, tomen su material y entren en acción, a la voz de mando del rector/a.
- El Jefe/a de Emergencia, Comité GRD avisará al Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, aunque se tenga la seguridad de que el fuego va a ser controlado y extinguido con los medios con que cuenta el Establecimiento (extintores).
- Monitores capacitados, cortarán inmediatamente la energía eléctrica de la zona amagada, con el fin de detener todos los artefactos eléctricos y eliminar el riesgo de electrocución en el caso de que se vaya a usar agua.
- Monitores encargados de la evacuación procederá la evacuación de los estudiantes, a través de las zonas asignadas para tales efectos.
- Previo reconocimiento rápido de la situación por parte del El Jefe/a de Emergencia, Comité GRD, referente al tipo de fuego, zonas peligrosas, amagadas, etc., entrará en acción la brigada de extintores para efectuar la Extinción del Fuego.
- Todo el personal que actúa frente a una Extinción no deberá perder de vista la situación de las salidas, con el fin de evitar verse atrapados; por lo tanto, se colocarán entre el fuego y dichas salidas.
- Si en algún momento se ve envuelto por las llamas no corra, tírese al suelo, tape su rostro con ambas manos y empiece a rodar para ahogar las llamas.
- Si la vía de evacuación se llenara de humo, tírese al suelo y arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recuerde que el oxígeno siempre estará concentrado a la altura del piso.
- A la llegada de Bomberos, el Jefe/a de Emergencia, Comité GRD pondrá en contacto al Oficial de Bomberos con el rector/a o quien este en ese momento, le deberá aportar antecedentes extras del siniestro.
- El Jefe/a de Emergencia, Comité GRD debe dar a conocer al Jefe de Bomberos, la situación existente, informándole lo que está afectado por el incendio, lo que se ha hecho, y hacer las veces de "ayudante" de éste.
- Una vez terminado el fuego, se deberá remover los escombros para evitar reavivamientos.

- Además, se deberá situar a un encargado de la Brigada de Extintores con un extintor en el lugar donde existan dudas de reavivamiento.

**Procedimiento cuando se declare un incendio en una dependencia colindante al colegio**

Al declararse un siniestro en una dependencia o sala continua a la nuestra, se deberán cerrar todas ventanas encaradas a la dependencia incendiada.

Se deberán colocar encargados con extintores en los lugares más cercanos al fuego.

Si es posible, y sólo en ese caso, se prestará la ayuda necesaria para el control del fuego. Este criterio está basado en razones de solidaridad por sobre otras.

En caso de ser necesario y si está en riesgo la seguridad de personas, daño a la propiedad se activará plan de emergencia del colegio.

**¿Qué deberán hacer los trabajadores y estudiantes del colegio cuando se declare un INCENDIO?**

Es absolutamente necesario que todos los trabajadores que no tengan participación en el plan de emergencia mantengan la calma, sigan las instrucciones de monitores y evacuen el colegio hacia la zona de seguridad en forma rápida, pero sin correr (si le es posible haga un llamado para que nadie se asuste ni entre en pánico).

Mientras evacua su lugar de trabajo no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite, ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la calma.

Es recomendable que Ud., vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de pensar en otra cosa y contribuirá así a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.

No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que hay un plan de emergencia activado. Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; esta será una norma elemental de disciplina que todo trabajador deberá cumplir.

**11.2 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE SISMOS CON CARACTERES DE TERREMOTO****¿Qué deberá hacer los trabajadores y estudiantes al momento de producirse un SISMO CON CARACTERES DE TERREMOTO?**

- Al comenzar un sismo, es imprescindible que todos los trabajadores mantengan la calma. En caso contrario, pasarán a formar parte del problema y no parte de la solución de este.
- Manténgase en el lugar, alejado de ventanales u objetos que puedan caer de superficies superiores.



- Si es posible, apague todo artefacto alimentado con energía eléctrica que pueda representar un riesgo de incendio, o de exposición a circuitos energizados para el personal. Una vez que el movimiento disminuya y previa activación de Alarma, inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad en forma rápida; pero sin correr.
- Mientras evacua no hable, a menos que quiera advertir de alguna situación riesgosa evidente. No grite ni se desespere, recuerde que existen más posibilidades de salir ilesos manteniendo la mente clara.
- Es recomendable que Ud. vaya recordando todos aquellos pasos básicos que siguió cuando se efectuaron los simulacros correspondientes. Mientras piensa en ellos, no tendrá tiempo de asimilar otra cosa y contribuirá así; a que todo el procedimiento se realice con la respectiva calma y tino.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo "UN PLAN DE EMERGENCIA" se ha activado.
- Al llegar a su zona de seguridad deberá esperar pacientemente hasta recibir instrucciones, no podrá abandonar ese lugar sin una orden previa; ésta será una norma elemental de disciplina que todo docente y estudiante deberán cumplir.
- Si a su lado se encuentra algún apoderado o visita esporádica, Ud., será él o la encargada de conducirlo hacia la zona de seguridad preestablecida.
- Si Ud., al enfrentar la emergencia, se siente nervioso o temeroso de alguna situación que pueda atentar contra su vida o integridad física, evite hacer comentarios que puedan influir en el comportamiento de los demás, pues la influencia y comentarios negativos de una persona, pueden influir negativamente sobre el resto del grupo, haciendo que el pánico sea colectivo.

## 11.3 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE INUNDACIONES

### ¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse una Emergencia por Inundación?

En nuestro colegio es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo, para tales efectos, el siguiente es el plan de emergencia ante inundaciones.

Al producirse inundaciones en un área determinada se debe activar la alarma del colegio, el personal del lugar deberá desenergizar todo equipo alimentado por electricidad, todo aquel que este capacitado.

Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.

Para evitar posibles perjuicios a otros sectores, se crearán diques de contención con arena u otro material, que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.

Una vez superada la emergencia, será el propio encargado de la emergencia quien activará todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos.

En el caso de que haya que subir al techo del colegio a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.

Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia será retirado oportunamente una vez superada ésta. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre tránsito por los pasillos de las salas.

## **11.4 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

### **¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse un ATENTADO CON ELEMENTOS EXPLOSIVOS O AL RECIBIR UNA AMENAZA EN TAL SENTIDO?**

Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del colegio será considerado PELIGROSO y por ende se activará el plan de emergencia y evacuación.

La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo deberá informar inmediatamente a la Dirección del colegio; Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, quienes adoptarán en ese instante las medidas de seguridad pertinentes.

NADIE PODRÁ manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.

La Rectoría de “Grace College”, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, se encargará de disponer la llamada a Carabineros de Chile para activar la concurrencia del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros (GOPE), quienes tomarán el control de la emergencia.

Simultáneamente al punto anterior, la Comunidad Educativa en su totalidad ante la alarma deberá abandonar sus salas y/o puesto de trabajo y dirigirse a la zona de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones.

La única voz autorizada para hacer retorno a las salas de clases de la Comunidad Educativa será la de la Dirección del Colegio, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD; después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros (GOPE).

Si no existe denuncia de atentado con bombas y, sin embargo, se sospecha de algún objeto dejado en un sitio determinado, el procedimiento a seguir será exactamente igual al descrito en el presente protocolo.

## **11.5 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE ASALTO/SECUESTRO**

### **¿Qué deberá hacer el personal al momento de producirse un asalto/secuestro en “Grace College”?**

Generalmente cuando se produce un asalto/secuestro, hay uso de violencia, y el asaltado o secuestrado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración para tener presente.

Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca en nuestro Colegio un asalto o secuestro. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

La persona que denuncie un asalto o secuestro en progreso deberá informar entre otros, los siguientes datos.

- **Nombre de la institución (GRACE COLLEGE)**
- **Dirección exacta.**
- **Situación que se vive dando algunos detalles que se soliciten.**
- **Nombre y cargo.**

**Recomendar** que el uso de la fuerza entre asaltantes y secuestradores con Carabineros se debe dar fuera del colegio, puesto que si Carabineros llega cuando los asaltantes o secuestradores aún se encuentren en el interior, nuestro problema se amplificará, al tener personal estará expuesto a ser tomados como rehenes por los asaltantes o secuestradores, o que se produzca un tiroteo innecesario.

Si por algún motivo; los trabajadores o algún estudiante son heridos mientras se ejecuta el asalto o secuestro, la persona que se encuentre presente y que posea conocimientos de primeros auxilios o Brigada de primeros auxilios, intentará convencer al o los asaltantes u secuestradores, para que el lesionado pueda ser atendido, situación que puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de la víctima; de no ser posible atender al lesionado; no se insistirá permitiendo así que los asaltante o secuestradores salgan lo más pronto posible de la instalación a fin de atender oportunamente al lesionado.

Una vez que los asaltantes o secuestradores salgan del recinto, se establecerá nuevamente el contacto con Carabineros, con el fin de aportarles mayores antecedentes sobre la descripción de los asaltantes o secuestradores, vehículo que utilizaron, rumbo que siguieron, etc.

Los heridos deberán ser trasladados prontamente a un centro de asistencia de salud para evaluar las lesiones sufridas, especialmente si las agresiones fueron orientadas a la cabeza de la víctima.

## **11.6 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE FUGA DE GAS**

### **¿Qué hacer ante la emergencia?**

Dar aviso a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

Ventilar inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Mantener corte el suministro de gas del establecimiento si es necesario.

Mantener contacto con la empresa de gas abastecedora.

### **¿Qué hacer durante la emergencia?**

Esperar la señal de alarma del colegio

No encender o apagar luces, ni cualquier aparato que pueda ocasionar una chispa.

Abrir puertas y ventanas para ventilar

Cerrar todas las llaves de paso.

No fumar.

Si la fuga es mínima abrir puertas y ventanas.

Dirigirse a la zona de seguridad asignada, conduciendo al público existente al interior del edificio.

Mantener la calma.

Si existe lesionados, pérdida de conciencia, aplicar reanimación cardiopulmonar.

Solicitar Ambulancia.

Mantenerse en la zona de Evacuación asignada

#### **¿Qué hacer después de la emergencia?**

Esperar instrucciones de rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

### **11.7 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE CORTE DE SUMINISTROS BÁSICOS**

#### **¿Qué hacer ante la emergencia?**

Dar aviso a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

Ante un eventual corte de suministro de agua potable, luz o gas y el establecimiento no cuenta con reservas de agua, electricidad o gas para un mínimo de 8 horas a partir del corte, la jornada laboral y educativa debe ser evaluada en cuanto a su continuidad hasta agotar los recursos existentes.

El avance de la emergencia será levantada por la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

En caso de extenderse el corte de suministros básicos, se dará término de la jornada laboral y educativa por una emergencia de fuerza mayor la cual será notificada a los trabajadores del establecimiento o área afectada.

La rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD será quien determine el momento en que se termine la jornada laboral y educativa dando aviso a todos los trabajadores.

La vuelta a la jornada laboral y educativa se dará automáticamente al siguiente día hábil de comenzada la emergencia. Si continua el establecimiento sin suministros básicos se informará a toda la comunidad educativa la suspensión de esta hasta nuevo aviso o reposición de los suministros básicos.

### **11.8 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE SUICIDIO/HOMICIDIO**

#### **Desarrollo de la emergencia**

- a. En caso de ser testigo o ser alertado de un acto suicida u homicida al interior del establecimiento, deberá dar aviso de inmediato a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD.
- b. Estos darán aviso a los equipos de apoyo externos.
- c. Situaciones que deben enfrentarse:

**Conducta suicida:** ante esta situación, será la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD encargado de llamar a Carabineros, Bomberos y Ambulancia para que se hagan cargo de la emergencia. Se recomienda no intervenir

tratando de persuadir a la persona. Con la llegada de personal de Apoyo Externo, serán ellos los que indicarán pasos a seguir.

**Acto suicida con lesiones:** ante esta situación, será la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD encargado de contactar a personal de Carabineros, Bomberos y Ambulancia para que se hagan cargo de la emergencia. Con la llegada de personal de Apoyo Externo, serán ellos los que indicarán pasos a seguir.

**Acto suicida consumado:** ante esta situación, será la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD encargado de contactar a personal de Carabineros y Ambulancia para que se hagan cargo de la emergencia. Brigada de primeros auxilios deberá aislar el sitio del suceso, evitando el flujo de personas y resguardo de las evidencias del caso. Con la llegada de personal de Apoyo Externo, serán ellos los que indicarán pasos a seguir.

**Homicidio:** ante esta situación, será la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD encargado de contactar a personal de Carabineros y Ambulancia para que se hagan cargo de la emergencia. Brigada de primeros auxilios deberá aislar el sitio del suceso, evitando el flujo de personas y resguardo de las evidencias del caso. Con la llegada de personal de Apoyo Externo, serán ellos los que indicarán pasos a seguir.

d. Ante la ocurrencia de cualquiera de las situaciones descritas, se debe manejar la información reservadamente. Por esta razón, y a excepción de rectoría, está estrictamente prohibido emitir declaraciones o contactar a terceros, sin la autorización de la Administración del colegio.

e. Las comunicaciones a terceros vinculados con la persona involucrada en la emergencia (acto suicida/homicida), será realizada por la rectoría o quien designe. La información de familiares directos o trabajadores será proporcionada por las personas que se indican a continuación:

AFFECTADO	INFORMACIÓN	RESPONSABLE
Trabajadores Estudiantes	Solicitar datos de familiares directos.	Rectoría
Empresas externas, padres y apoderados	Solicitar datos del empleador y familiares	Rectoría
Otra persona externa a la institución	se coordinará comunicación con Carabineros	

f. La rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, definirá la continuidad de las actividades laborales y educativas.

g. La persona afectada siempre deberá ser trasladada al servicio de urgencia más cercano, en cuyo caso es determinado por el SAMU. En caso de no presentar riesgo vital y no requerir asistencia de SAMU, el traslado será efectuado por Carabineros al servicio de urgencia que ellos determinen.

h. El trasladado deberá realizarse siempre acompañado. Siguiendo lo indicado en la tabla siguiente:

AFFECTADO	ACOMPAÑANTE
Trabajadores Estudiantes	Jefe/a de Emergencia o Enfermería
Contratista y empresas externas	Jefe/a de Emergencia o Enfermería

i. Terminada la emergencia la rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD enviará un informe detallado respecto del protocolo aplicado durante la emergencia.

## **11.9 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE ACCIDENTES DE TRABAJADORES, ESTUDIANTES/ACCIDENTES GRAVES O FATAL**

Dar aviso a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

En caso de lesiones, concurrir o derivar a primera atención de salud a organismo administrador ley 16.744 o Decreto Supremo 313 sobre seguro escolar, en el caso de estudiantes, deben ir acompañados por un adulto.

En caso de lesionados graves o fatal, aplica protocolo que indica.

### **Accidente fatal**

En caso de que la persona muera en el lugar del accidente de forma inmediata, se deben seguir los siguientes pasos:

- a. Cualquier persona que haya presenciado o se entere del accidente con consecuencias fatales, deberá notificar de manera inmediata a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD.
- b. La rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD deberá:
  - Suspender en forma inmediata el o las áreas afectadas y evacuarlas.
  - Informar de inmediato a equipos de apoyo externos.
  - Informar de inmediato a los organismos fiscalizadores SEREMI e INSPECCION DE TRABAJO de forma telefónica al 600 42 000 22 (número nacional) o personalmente.
- c. Solo personal autorizado y capacitado podrá ingresar al lugar donde ocurrió el accidente. No se debe levantar ni mover el cuerpo a menos que el fiscal de turno lo indique.
- d. El equipo de apoyo externo se hace cargo del procedimiento. El reingreso del personal al área o áreas afectadas solo se realizará una vez que la dirección del área lo indique, previa autorización de la autoridad competente.

### **Accidente de trabajo grave**

En caso de que la persona sufra un accidente grave en el lugar del accidente, se deben seguir los siguientes pasos:

- a. Cualquier persona que haya presenciado o se entere del accidente con consecuencias graves, deberá notificar de manera inmediata a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD.
- b. La rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD deberá:
  - Llamar a la ambulancia del organismo administrador ley 16.744
  - Suspender en forma inmediata el o las áreas afectadas y evacuarlas.
  - Informar de inmediato a los organismos fiscalizadores SEREMI e INSPECCION DE TRABAJO de forma telefónica al 6004200022 (número nacional) o personalmente.
- c. Solo personal autorizado y capacitado podrá ingresar al lugar donde ocurrió el accidente.
- e. El reingreso del personal al área o áreas afectadas solo se realizará una vez que el o la dirección de área lo indique, previa autorización de la autoridad competente.

## 11.10 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE CASOS VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19)

### Principales síntomas asociados al COVID-19:

Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.

Tos.

Disnea o dificultad respiratoria.

Congestión nasal.

Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.

Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.

Mialgias o dolores musculares.

Debilidad general o fatiga.

Dolor torácico.

Calofríos.

Cefalea o dolor de cabeza.

Diarrea.

Anorexia o náuseas o vómitos.

Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).

Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).

### Acciones ante casos covid-19, casos sospechosos y casos alerta de los trabajadores(as), estudiantes, externos.

El colegio cuenta con un procedimiento para la identificación de trabajadores(as) y estudiantes con síntomas de COVID-19 en los lugares de trabajo, con el fin de saber qué hacer en caso de detectar algún trabajador o estudiante con dos o más síntomas de la enfermedad o cuando se requiera que se identifiquen posibles casos alerta.

En el caso de presentarse un caso positivo COVID-19, caso sospechoso o caso alerta, se debe informar de inmediato a rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, quienes activarán los protocolos según procedimiento interno.

- El control diario de la temperatura a los trabajadores, estudiantes y personas externas al colegio, al momento del ingreso y cada vez que alguna persona manifieste sentirse mal.
- En caso que un trabajador, estudiante o persona externa al colegio, manifieste o se detecte que presenta un síntoma cardinal o dos signos y síntomas no cardinales de la enfermedad, será derivado de forma inmediata a un centro de salud con las medidas preventivas correspondientes.
- Los trabajadores, estudiantes y personas externas al colegio que presenten signos y síntomas en su casa, el fin de semana o durante sus vacaciones, deben acudir a un centro de salud para su control y presentarse en su lugar de trabajo solo cuando el médico lo haya indicado, para eso se deberá informar a la dirección del colegio e informar al ingreso de la dependencia, para verificar en terreno.
- En caso que un trabajador, estudiante o persona externa al colegio, sea confirmado positivo a COVID-19, este debe retirarse de las dependencias con un reposo respectivo, mientras el colegio realiza una trazabilidad de

posibles casos alerta.

### **11.11 PROTOCOLO ANTE LA SALIDA DE ESTUDIANTES PRODUCTO DE UNA EMERGENCIA**

El Plan de Emergencia tiene como objetivo abordar las emergencias mayores que impliquen la salida de estudiantes del colegio. Sólo la Rectoría en compañía con Jefe/a de Emergencia o Comité GRD podrán autorizar esta medida.

#### **Consideraciones generales para Apoderados/as**

En la eventualidad de un sismo, al interior del colegio se tomarán las medidas que corresponden, pero NUNCA se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres pueden tener la seguridad que ellos/as permanecerán normalmente en el colegio, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados/as por algún familiar. En caso de evacuación masiva, los alumnos de todo el colegio se dirigirán a la Zona de Seguridad N° 5 "Cancha de fútbol", zona de seguridad permanente, lugar de donde los padres en coordinación con el colegio que estimen conveniente el retiro de sus hijos/as deberán realizarlo siguiendo el presente protocolo:

- El retiro sólo deberá realizarlo un miembro de la familia del/a estudiante.
- Para el retiro de un/a estudiante, la persona deberá dirigirse a la recepción del colegio, donde solicitará realizar el retiro con sus datos y el de su o sus hijos/as con el nombre y curso, sin este registro el alumno no podrá salir del colegio.
- A continuación, los padres o apoderados/as de Play Grupo de Kinder se dirigirán a la puerta correspondiente a su ciclo.
- Los padres o apoderados/as de 1º Básico a 4º Medio se dirigirán a la puerta principal a esperar la entrega de los/as estudiantes/s.

### **11.12 PROTOCOLO DE EMERGENCIA ANTE LA EVACUACIÓN**

Una vez tomada la decisión de evacuar por parte de rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, se activan las alarmas de evacuación, que consisten la activación de las alarmas sonoras de timbres y Megáfonos según corresponda. Una vez escuchadas las alarmas, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a. Los/as profesores/as (Monitores) darán la orden a sus estudiantes de evacuar.
- b. Los/as estudiantes procederán a la evacuación y traslado hacia la Zona de Seguridad respectiva.
- c. Los/as estudiantes saldrán rápidamente del aula, sin correr y en silencio atendiendo las indicaciones, manteniéndose alejados de los ventanales (deben salir sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala). La salida será en forma continua y uno tras otro en hilera. Los/as profesores/as (Monitores) serán los últimos en dejar el lugar.
- d. Los Monitores revisarán rápidamente las respectivas aulas designadas e informarán al Jefe/a de Emergencia



o Comité GRD las novedades al respecto. Cada curso se ubicará en la Zona de Seguridad respectiva. Por ningún motivo se regresará a las dependencias sin la autorización de los Monitores.

e. Los/as profesores/as (Monitores) deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie se deberá mover de la Zona de Seguridad.

f. Sólo cuando el Jefe/a de Emergencia o Comité GRD, se podrá proceder con el retorno a las Salas.

En caso de producirse un Sismo, los/as estudiantes y trabajadores deberán protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cajas, muebles, etc., los/as estudiantes y deben esperar la orden de evacuar por parte de su profesor/a (Monitores).

Si los/as estudiantes están en recreos y/o actividad al aire libre, deben protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cables, arboles, etc.) Deberán trasladarse hacia la Zona de Seguridad más cercana, donde se deberá permanecer hasta que se reciba la orden de retorno.

#### **Circunstancias para disponer una evacuación**

Los casos más comunes para la evacuación de personal son los siguientes: Incendios, inundaciones, sismos y/o terremotos y amenaza de bombas.

#### **Por consiguiente, se establecen pautas a tratar:**

Al disponerse la evacuación

- Deberán cesar las actividades del establecimiento.
- Cumplir las instrucciones dadas por el personal de evacuación.

Al evacuar

- Dirigirse por las vías de evacuación señalizadas y expresamente informadas por el encargado de la evacuación.
- Hacerlo en forma rápida y segura (no corriendo).

Salidas

- Utilizar solo las salidas de emergencias.

Zona de seguridad

- Llegar y disponerse en la zona de seguridad designada.

Pasos de una evacuación:

- Alarma.
- Dirigirse por la vía de escape.
- Proceder a evacuar.
- Recuento (Al salir).
- Recuento de personas (En el punto de reunión).

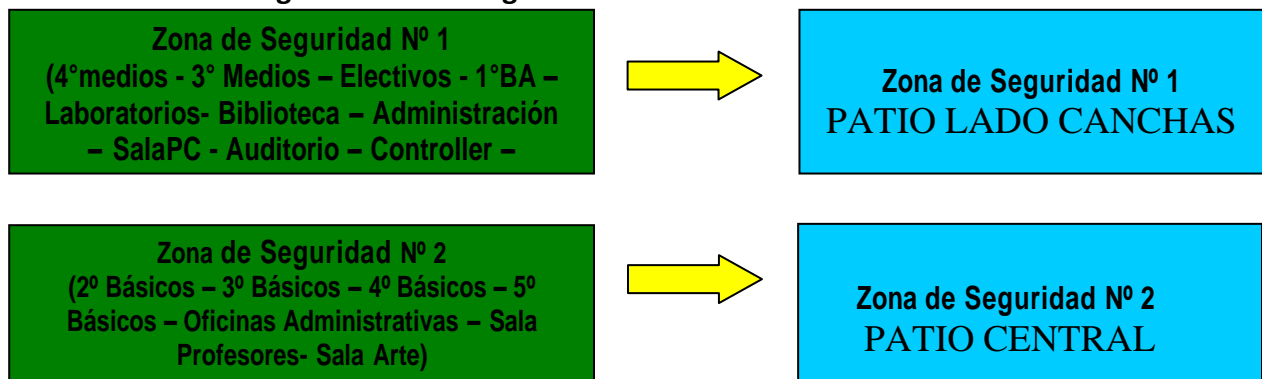
Los Monitores de evacuación antes de una emergencia deben:

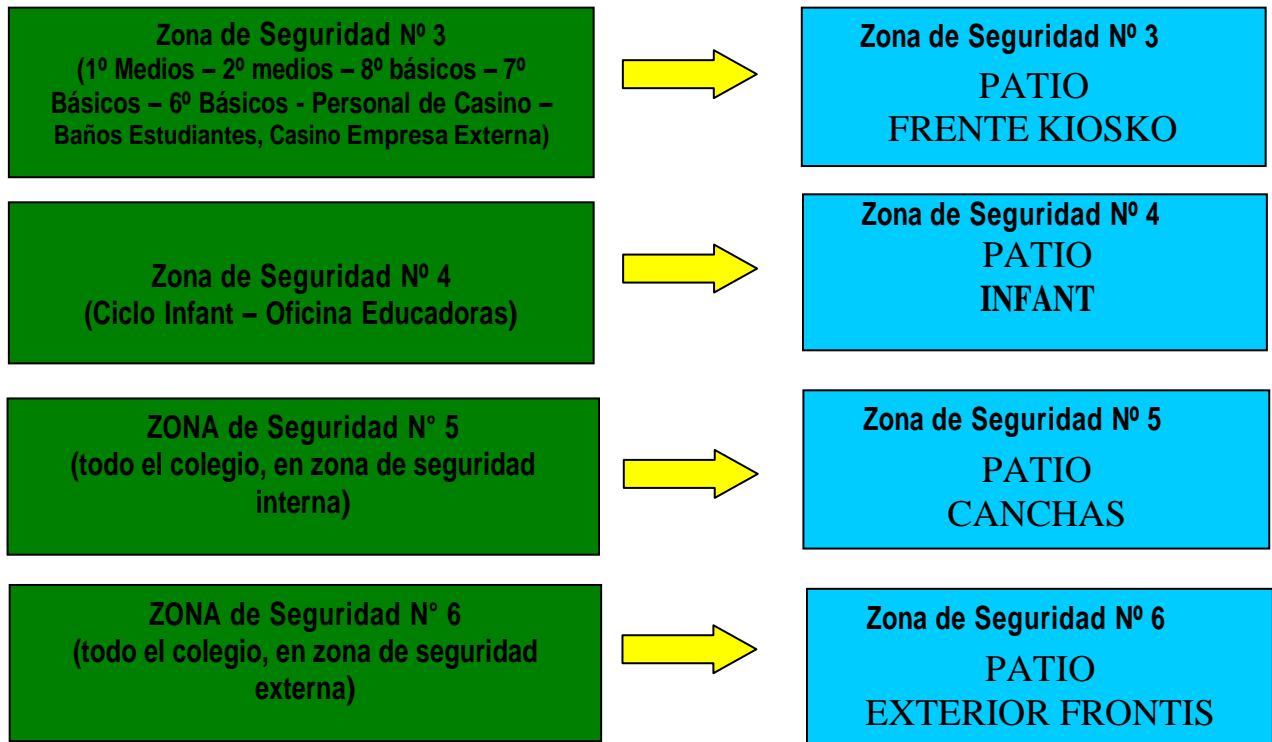
- Determinar Nº, de personas estables en las dependencias.
- Seleccionar en su posibilidad ayudantes en casos de que existan discapacitados, mujeres embarazadas, para su ayuda.
- Chequear constantemente vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, para que estén expeditas y libres.
- Guiar al personal y visitas.
- Revisar baños y salas cerradas.
- En lo posible guardar valores y documentos.
- Desconectar artefactos eléctricos y a gas.
- Verificar que el personal se guía al punto de reunión o zona de seguridad.
- Ordenar y realizar recuento de personas.

La comunidad educativa en la evacuación debe:

- Conocer los dispositivos de aviso y seguridad en las instalaciones.
- Conocer las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad.
- No correr, caminar rápido tratando de cerrar puertas y ventanas sabiendo que no se encuentra personal en el interior.
- No transportar bultos.
- No regresar al sector siniestrado por objetos.
- No socorrer riesgos innecesarios.
- Evitar el pánico.
- Una vez fuera y en la zona de seguridad solo comentar situaciones en orden a los Monitores de evacuación.

**Las Zonas de Seguridad son las siguientes:**





La evacuación hacia cada Zona de Seguridad debe realizarse como se indica a continuación:

**Colegio en General**

**a. Evacuación hacia las ZONA DE SEGURIDAD N° 1, 2, 3 y 4**

- Según la emergencia y respectiva evaluación de rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité de GRD, será necesario dirigirse a las Zonas de Seguridad indicadas, según el orden descrito anteriormente.

**b. Evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD N° 5**

- Todas las personas que se encuentran en las dependencias del colegio de las diferentes zonas de seguridad descritas en punto anterior, tendrán que dirigirse a la zona de seguridad señalada cuando la emergencia bajo la evaluación de rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité de GRD, presente un riesgo alto de lesiones a las personas y daño a la instalación.

**c. Evacuación hacia la ZONA DE SEGURIDAD N° 6**

Todas las personas que se encuentran en las dependencias del colegio, específicamente en la zona de seguridad señalada en punto anterior, tendrán que dirigirse a la zona de seguridad señalada cuando la emergencia bajo la evaluación de rectoría, Jefe/a de Emergencia o Comité de GRD, presente un riesgo mayor de lesiones a las personas y daño a la instalación.

**d. Acciones para realizar en caso de evacuación de emergencias**

- Los Monitores deben mantener la calma y manejar la situación, contar y ordenar a los NIÑOS ubicándose en la Zona de Seguridad que esta asignada para esa EMERGENCIA, controlando cualquier manifestación de pánico.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse y mantener sujetas para la evacuación. Para esto, cada SALA

debe organizarse.

- Los trabajadores capacitados para el corte del suministro eléctrico, gas, entre otros. Según la emergencia deberán suspensión o cortar dichos servicios.

## 12. ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA

- **Jefe/a de Emergencia o Comité GRD:** coordinara toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Rectoría

Jefe/a de Emergencia o Comité GRD

Centro de comunicaciones

Brigada de extintores

Brigada de primeros auxilios

Brigada de evacuación (emergencia)

Monitores

Presidente Centro de Padres

Centro de Alumnos.

### INSTALACIONES:

#### **Pabellón Infant: Primer Piso, cursos de medio mayor a kínder**

- Monitor 1
- Monitor 2
- Monitor 3
- Monitor 4

#### **Pabellón 1: Segundo Piso, cursos de 2° a 4° básico**

- Monitor 1
- Monitor 2
- Monitor 3
- Monitor 4
- Monitor 5
- Monitor 6

**Pabellón 2: Segundo Piso, cursos de 5° a 7° básico**

- Monitor 1
- Monitor 2
- Monitor 3
- Monitor 4
- Monitor 5

**Pabellón 3: Segundo Piso, cursos de 8° a 4° medio**

- Monitor 1
- Monitor 2
- Monitor 3
- Monitor 4
- Monitor 5
- Monitor 6
- Monitor 7
- Monitor 8

**Pabellón 4: Primer Piso, Laboratorios física y química**

- Monitor 1
- Monitor 2

**Sector oficinas académicas: Segundo Piso**

- Monitor 1

**Campo Deportivo, Gimnasio y Piscina: Primer Piso**

- Monitor 1
- Monitor 2
- Monitor 3

**Biblioteca, Sala Computación y otros: Primer y Segundo Piso, 1° básico**

- Monitor 1
- Monitor 2

- Monitor 3

### **Pabellón Administrativo: Primer y Segundo Piso**

- Monitor 1

**Monitor de Evacuación:** Son los encargados de dirigir la evacuación hacia las Zonas de Seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

**Línea de Apoyo:** Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Jefe/a de Emergencia o Comité GRD.

**Primeros Auxilios:** Se encarga de brindar los primeros auxilios a eventuales personas lesionadas.

**Corte Energía:** Son los encargados de realizar los respectivos cortes de energía (electricidad, gas, agua, etc.).

**Control de Accesos:** Serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitarán el acceso a los carros de emergencia (Bomberos, Ambulancia, etc.)

### **Integrantes de la Brigada de Evacuación**

Grace College, debe contar con un equipo de evacuación, que dependerá de la cantidad de ocupantes permanentes del colegio y que idealmente debería estar integrado por los Docentes y trabajadores capacitados.

Integrantes de los equipos de Evacuación:

N°	Cargo
1	Rectoría
2	Inspectoría General
3	Coordinación Académica
4	Coordinación de Departamentos
5	Inspector/a de Ciclo
6	Enfermera/o

- Las personas que integran este equipo deben desarrollar funciones antes, durante y después de la evacuación, motivada por cualquiera de las emergencias cubiertas por el PISE. En el caso de un terremoto, no se recomienda evacuar el establecimiento. Esta emergencia no deja un margen de tiempo para realizar acciones previas.
- Los integrantes del equipo deben participar en ejercicios o simulacros periódicos de evacuación.

### **Integrantes de la Brigada de extintores**

Cada dependencia debe contar con un equipo de combate de fuego, el que, de acuerdo con la cantidad de extintores requeridos, estará integrado por 3 personas, 3 titulares y 3 suplentes.

El equipo de combate del fuego está integrado por las siguientes personas:

Nº	Titulares	Suplentes
1	Cargo	Cargo
2	Cargo	Cargo
3	Cargo	Cargo

- Las personas que integran este equipo deben desarrollar acciones, antes, durante y después de un fuego.
- Los primeros 2 minutos a partir del inicio del fuego se consideran los más importantes.
- Estos equipos sólo deben combatir fuegos en su etapa incipiente.
- Los integrantes del equipo deben participar en ejercicios o simulacros periódicos de emergencia y recibir entrenamiento práctico sobre las diferentes técnicas de combate de fuegos.
- El equipo de combate del fuego dispone de extintores y red húmeda.

### Integrantes del Equipo de Comunicaciones

El Establecimiento cuenta con la comunicación vía telefónica. Este equipo está integrado por dos personas, un titular y un suplente.

El equipo de Comunicaciones está integrado por las siguientes personas:

Nº	Dependencia	Titulares	Suplentes
1	Dirección	Cargo	Cargo
		Cargo	Cargo

- Este equipo dispone de teléfono y de una lista con los teléfonos de emergencia necesarios para establecer comunicación tanto interna como externa.
- Las personas que integran los equipos de comunicaciones son, además las encargadas de manejar las emergencias de aviso de bomba.
- Las personas que integran este equipo deben desarrollar acciones, antes, durante y después de la emergencia.

### Integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios

El colegio debe contar con personal encargado de primeros auxilios, para atender a los niños/as, trabajadores, apoderados y visitas esporádicas que lo requieran durante una emergencia. Este equipo estará integrado por dos personas, un titular y un suplente.

El equipo de primeros auxilios está integrado por las siguientes personas:

Nº	Titulares
1	Cargo
2	Cargo

- Cuentan con una enfermería en la cual posee de camillas, sillas de ruedas, refrigerador, lava mano y todo lo correspondiente para brindar primeros auxilios.

### 13. EQUIPOS Y SISTEMAS DISPONIBLES PARA LAS EMERGENCIAS

- El Establecimiento dispone actualmente de los siguientes equipos y sistemas para enfrentar las emergencias consideradas:
- 36 extintores portátiles de polvo químico seco ubicados en pasillos próximos a las dependencias y 2 extintores de CO2 ubicados en sala de computación.
- Teléfonos que permiten la comunicación externa, y la comunicación interna.
- Señalización que indica en cada área, las vías de evacuación, las salidas, la ubicación de los extintores, entre otros.
- Tarjetas con números de teléfonos de interés en caso de emergencia
- 8 redes Húmedas.
- 1 red seca.

### 14. INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL

Cuando la situación lo amerite será el Jefe/a de Emergencia o Comité GRD del colegio quién dará la orden de activar nuestro plan de contingencia.

Todos los miembros de esta comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos/as a las indicaciones y participar activamente en este plan, que a continuación se detalla:

#### Centros De Distribución De La Información

En la recepción se encontrarán: recepcionista, inspectores y profesores/as que no tengan horas frente a curso. Ellos entregarán la información y se encargarán de registrar los retiros de los estudiantes.

Los/as profesores/as sin estudiantes, dejarán por escrito el retiro de ellos y los acompañarán a puerta. Si se trata de estudiantes de Ciclo Inicial la/el Encargada de Convivencia Escolar, Coordinadora de Ciclo y Personal de Apoyo, estarán a cargo de registrar el retiro de estos estudiantes y verificar que se reúnan con sus familiares.

Ningún estudiante podrá ser retirado por alguien que no sea un familiar directo, con esto evitamos confusiones y posible extravío de estudiantes.

#### De Profesores/As para el retiro de estudiantes

- a. Los/as profesores/as de educación básica que estén sin estudiantes se dirigirán a las Zonas de Seguridad asignadas. De ser necesaria una evacuación deberán dirigirse al Hall Central para apoyar el retiro y registro de los estudiantes.
- b. Los/as profesores/as de Educación Física y/o Extra programática, que estén sin estudiantes, se dirigirán a la Zona de Seguridad asignada (ZS 1) y apoyarán el traslado o retiro de los estudiantes.
- c. Los/as profesores/as en clase tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de sus



estudiantes, permaneciendo con ellos/as, en su sala, aunque corresponda cambio de hora o recreo.

- d. De encontrarse estudiantes en su hora de almuerzo deberán evacuar a la Zona de Seguridad más cercana al cuidado del personal asignado.

**Instrucción permanente para Profesores**

Si un curso sale de su sala a trabajar a otro lugar del Colegio, el/la profesor/a deberá “evacuar a la Zona de Seguridad más cercana” y seguir las instrucciones del Monitor de evacuación del sector.

**15. TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

Nº	NOMBRE	FONO
1	AMBULANCIA	131
2	BOMBEROS	132
3	CARABINEROS	133
4	INVESTIGACIONES	134
5	GOPE-CARABINEROS	25576171
6	AGUAS ANDINAS	27312482
7	ENEL	6971500/7511310
8	METROGAS	23378000
9	DOM HUECHURABA	27197150
10	O.N.E.M.I.-OF.NAC.DE EMERGENCIA	26718333
11	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	27197000
12	54 COMISARIA HUECHURABA	29224160
13	PLAN CUADRANTE	96070018
14	8° COMPAÑÍA DE BOMBEROS	26246569
15	HOSPITAL DE URGENCIA PUBLICA (EX POSTA CENTRAL)	24633800
16	CRUZ ROJA	27771448
17	AUTORIDAD SANITARIA (EX SESMA)	23992400
18	EXPERTO ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	972132183
19	CITUC	26353800
20	SEREMI	6004200022

**16.PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para que estos procedimientos tengan una óptima ejecución y comportamiento de parte de las personas involucradas al momento de requerir la activación de uno o más de estos planes y/o procedimientos se hace necesario realizar simulacros, de este modo se podrán además descubrir algunas falencias y ser mejoradas oportunamente. Por ende, se establece que los simulacros se han de realizar de acuerdo con lo que se estipula en el siguiente calendario del próximo 2023:

MES	DIA	HORA	TIPO DE EMERGENCIA
Abril	Jueves 27	11:40	Incendio
Mayo	Viernes 26	13:00	Sismo
Junio	Martes 27	10:40	Explosivo

Julio	Miércoles 27	14:00	Gas
Agosto	Lunes 28	12:40	Evacuación general
Septiembre	Viernes 29	13:30	Incendio
Octubre	Lunes 23	11:15	Sismo
Noviembre	Jueves 16	14:30	Explosivo

Quien no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, no deberá intervenir en ella. Sólo se debe limitar a seguir las instrucciones. “El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que precede, en cumplimiento a lo establecido del Ministerio de Educación (MINEDUC) en conjunto con ONEMI, el cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia”.

### 17. ZONAS DE SEGURIDAD COLEGIO “GRACE COLLEGE”

Todos los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo con el protocolo de evacuación, deben dirigirse hacia la Zona de Seguridad que les corresponde, o hacia la más cercana según corresponda.



**Zona de Seguridad Nº 1  
PATIO LADO CANCHAS**



**Zona de Seguridad Nº 2  
PATIO CENTRAL**



**Zona de Seguridad N° 3**  
**PATIO**  
**FRENTE KIOSKO**



**Zona de Seguridad N° 4**  
**PATIO**  
**INFANT**



**Zona de Seguridad N° 5**  
**PATIO**  
**CANCHAS**



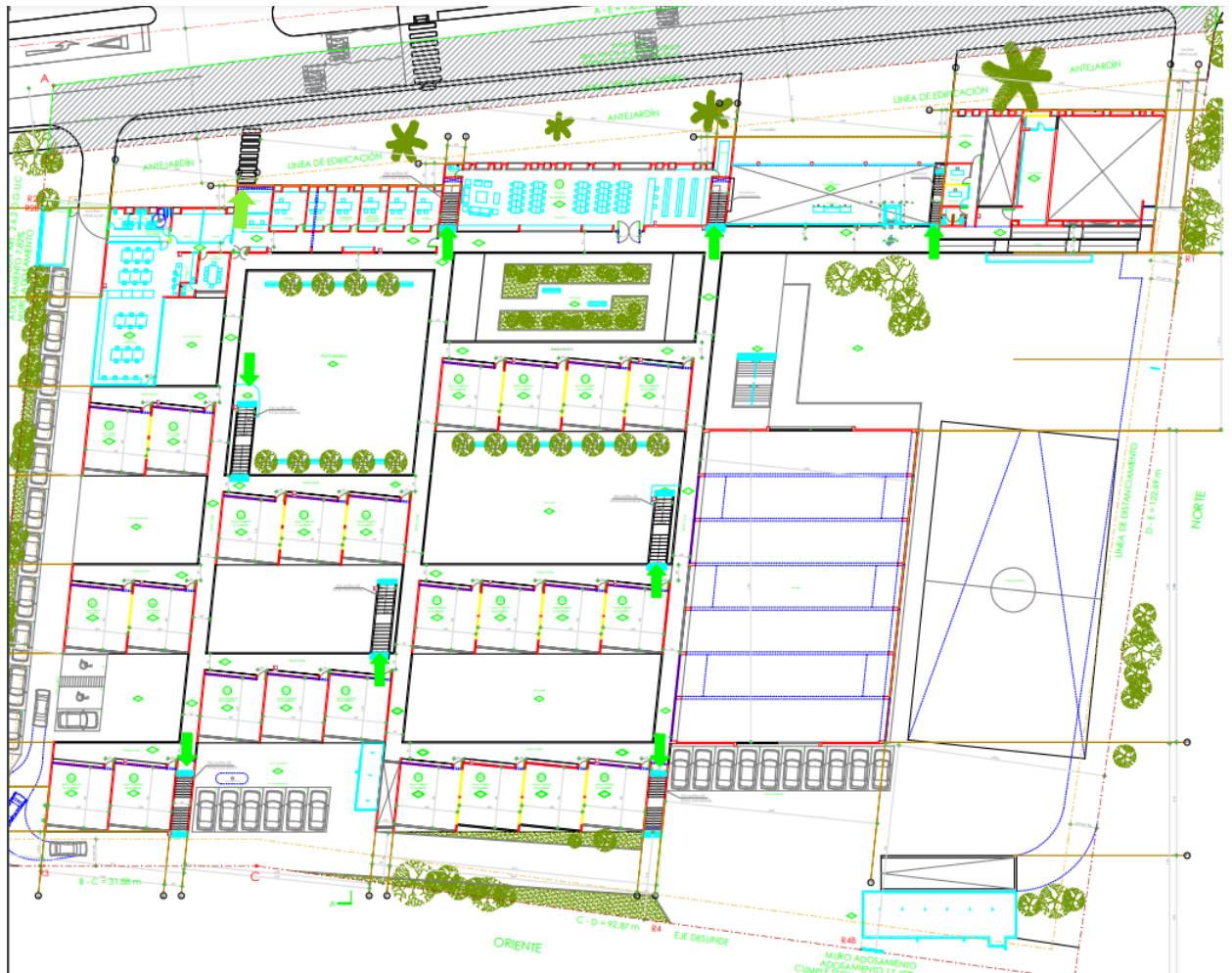
**Zona de Seguridad N° 6**  
**PATIO**  
**EXTERIOR FRONTIS**

## 18. PLANOS DE EVACUACIÓN

### PRIMER PISO



**SEGUNDO PISO**



**19. CONTROL DEL CAMBIO**

Fecha	Versión	Descripción	Responsable	Revisó
20/04/2022	01	Revisión del Plan	Patricio Molina	Patricio Molina

**PATRICIO MOLINA GARRIDO**  
 Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente  
 Registro SEREMI de Salud AM/P-5331